

Ciudad de México, a 8 de mayo de 2023

CIRCULAR SA-014/2023

**A TODAS LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Presentes

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 88, fracción XV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y en relación con el último párrafo del artículo 21 del Reglamento en Materia de Relaciones Laborales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, hago de su conocimiento que con motivo del festejo del “Día de las Madres” el próximo miércoles 10 de mayo del año en curso se considerará como día de descanso para las mamás que prestan sus servicios para este Instituto Electoral.

En caso de que por necesidades del servicio alguna servidora pública que sea madre no pueda disfrutar del día, podrá hacerlo con posterioridad previa autorización de la persona titular del área respectiva.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente



Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez
Secretario Administrativo

Ccp. **Mtra. Patricia Avendaño Durán**.- Consejera Presidenta del IECM. Para su conocimiento. Presente.
Consejeras y Consejeros Electorales del IECM.- Para su conocimiento. Presentes.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.

